



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014.17.01.39.P000859

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

IVAN ROBALINO AVILES Y XIMENA DE LOS DOLORES  
LEON PENA

A FAVOR DE:

JOSE GERARDO VILLACIS SALAZAR Y DIEGO ANDRES  
VILLACIS PAVON

CUANTIA: USD \$ 200,00

D: 3 copias

(LEGT)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día veinte y siete de febrero del año dos mil catorce, ante mi doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de Cedentes los cónyuges señores Iván Robalino Avilés y Ximena de los Dolores León Peña, por sus propios derechos; y, por otra

parte en calidad de CESIONARIOS los señores José Gerardo Villacís Salazar, casado con la señora Miriam Patricia Pavon Rojas, y el señor Diego Andrés Villacís Pavón, soltero, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar la presente cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente

Escritura por una parte y en calidad de Cedente el señor Iván Robalino Avilés, casado, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de

CESIONARIOS los señores José Gerardo Villacís Salazar, casado con la señora Miriam Patricia Pavon Rojas, y el señor Diego Andrés Villacís

Pavón, soltero, ambos por sus propios derechos. Además comparece la señora Ximena de los Dolores León Peña, en su calidad de cónyuge del

cedente, por sus propios derechos, autorizando la presente cesión. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Uno (1). La compañía

ARENSONS CONSULTORES CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el veinte (20) de julio de

dos mil doce (2012), ante el Notario Vigésimo Noveno, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por la Superintendencia de Compañías

mediante resolución número S C punto I J punto D J C punto Q punto doce punto cero cero tres uno (SC.II.DJC.Q.12.004031) de

tres (3) de agosto de dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el



## NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro (24) de Agosto del mismo año, con un capital de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones sociales con un valor de un dólar USD\$1.00 cada una.- Dos (2). Mediante escritura pública celebrada el ocho de enero del dos mil trece, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre, legalmente inscrita en el

Registro Mercantil de Quito, el treinta de enero del dos mil trece, el señor Ricardo Catón Villacreces Pazmiño y su cónyuge señora Sandra Rivera Andrade, cedieron sus ochenta participaciones de la compañía a favor de los señores José Gerardo Villacis Salazar e Iván Robalino Avilés, y en partes iguales. Tres (3) La Junta General Universal de Socios de la compañía ARENSONS CONSULTORES CIA. LTDA, por reunida el veinte y tres (23) de febrero del dos mil catorce (2014), por unanimidad resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales, que realiza el señor Iván Robalino Avilés, de doscientas (200) participaciones sociales, a favor de los señores José Gerardo Villacis Salazar y Diego Andrés Villacis Pavón, en las siguientes proporciones:

Ciento noventa (190) participaciones a favor del señor José Gerardo Villacis Salazar, y diez (10) participaciones a favor del señor Diego Andrés Villacis Pavón. Se adjunta un ejemplar original de la Junta que

aprobó la presente cesión de participaciones. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos, los cedentes señores cónyuges Iván Robalino Avilés y Ximena de los Dolores León Peña, libre y voluntariamente, ceden Doscientas (200) participaciones de un dólar cada una a favor de los CESIONARIOS, de la siguiente manera: Ciento noventa participaciones a favor del señor José Gerardo Villacis Salazar, y diez (10) participaciones a favor del señor Diego Andrés Villacis Pavón. Por su parte, los cesionarios aceptan la cesión de

participaciones que se realiza a su favor por medio de la presente escritura. De tal forma que el capital social de la compañía se distribuirá de la siguiente manera: -----

| SOCIO          | CAPITAL<br>SUSCRITO<br>USD | CAPITAL<br>PAGADO<br>USD | PARTICI-<br>PACIONES |
|----------------|----------------------------|--------------------------|----------------------|
| José Villacís  | 390                        | 195                      | 390                  |
| Salazar        |                            |                          |                      |
| Diego Andrés   | 10                         | 5                        | 10                   |
| Villacís Pavon |                            |                          |                      |
| TOTAL          | 400                        | 200                      | 400                  |

Los Cedentes declaran expresamente que transfieren las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a los Cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. **CUARTA.** Por su parte, los cesionarios declaran que reciben las participaciones cedidas y que no tienen ningún reclamo que formular a los Cedentes. **QUINTA. RÉGIMEN LEGAL.** En todo cuanto no se hubiere regulado en el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizándose a la profesional que patrocina este documento, para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones en la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura, una vez cumplidas dichas diligencias. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Rommel Delgado, abogado con matrícula



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

profesional número cuatro mil novecientos setenta y siete del Colegio de  
abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura publica  
con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los  
preceptos legales del caso.- Y leída que les fue integralmente la presente  
por mí el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



IVAN ROBALINO AVILES  
C.C. 06014226-4

X. Robal

XIMENA DE LOS DOLORES LEON PEÑA  
C.C. 010178087-1

JOSE GERARDO VILLACIS SALAZAR  
C.C. 170656079-2

*[Firma]*

DIEGO ANDRES VILLACIS PAVON  
C.C. 1719921866



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

**034**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0214  
0601422264  
CÉDULA

ROBALINO AVILES IVAN

PICHINCHA  
QUITO  
CANTON  
CIRUNSCRIPCION 0  
CUMBAAYA  
PARROQUIA  
ZONA B

*[Signature]*  
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 060142226-4

ROBALINO AVILES IVAN  
NOMBRES Y APELLIDOS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
23 ABRIL 1964  
SEXO M  
FECHA DE NACIMIENTO 07-00150-M  
PICHINCHA/QUITO  
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
1977

GONZALEZ SUAREZ  
1977

*[Signature]*

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....tojas  
Quito a, 27 FEB. 2014

*[Signature]*

Dr. Fernando Arturo Aguirre  
Notario Trigesimo Noveno  
Canton Quito

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
VI333V2222  
CASADO  
XIMENA DE LOS D LEON PENA  
SUPERIOR  
EMPLEADO PRIVADO  
FABIO ROBALINO  
NOMBRES Y APELLIDOS  
QUITO  
16/09/2008  
REN 02559482

*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

**024**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO  
**0101790871**  
CÉDULA  
**024 - 0222**

LEON PENA XIMENA DE LOS DOLORES

PICHINCHA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION  
CUMBAAYA  
PARROQUIA  
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

**010179087-1**

ROBALINO AVILES  
IVAN  
ESTADO CIVIL: Casado  
SEXO: F  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-03-02  
HUSUACAYO  
CUENCA  
AZUAY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LEON PENA  
XIMENA DE LOS DOLORES  
APellidos y Nombres  
CIUDADANIA  
CÉDULA: 024-0222

*[Photograph of Leon Pena Ximena de los Dolores]*

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO - Ecuador

En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, esta conforme con el original que me fue presentado en ..... folios Quito a, **27 FEB. 2014**

*[Signature]*  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigesimo Noveno  
Cantón Quito

INSTRUCCION  
SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
QUEHACER: DOMESTICOS

LEON BUSTOS GUILLERMO  
APellidos y Nombres del Padre  
LEON PENA XIMENA DE LOS DOLORES  
APellidos y Nombres de la Madre  
PENA ANDRADE MAGDALENA  
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2012-02-10  
FECHA DE EXPIRACION  
2022-02-10

*[Signature]*  
FORMA DEL CENDADO  
DIRECCION GENERAL

**E333312222**  
000874513

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES  
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD  
 VILLACIS SALAZAR  
 JOSE GERARDO  
 CARNÉ No. 1706560792  
 DISCAPACIDAD VISUAL  
 PORCENTAJE 100%  
 FIRMA O HUELLA DIGITAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 044 - 0022  
 1706560792  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 VILLACIS SALAZAR JOSE GERARDO  
 CÉDULA  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 01  
 CUMBAAYA  
 PARROQUIA  
 ZONA 0  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN  
 No. 170656079-2  
 CIUDADANÍA PCD  
 VILLACIS SALAZAR  
 JOSE GERARDO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MIRIAM PATRICIA  
 PAVON ROJAS



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO  
 En aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en...  
 27 FEB. 2014  
 Dr. Fernando Arreaga Aguirre  
 Notario Trigesimo Noveno  
 Canton Quito

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLACIS JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR PIEDAD  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-01-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-30  
 FIRMA DEL CEDULADO

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA 171992186-6

APellidos y Nombres: VILLACIS PAVON DIEGO ANDRES  
Ciudadania: ECUATORIANA  
Fecha de nacimiento: 1994-01-21  
Sexo: M  
Estado civil: SOLTERO

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE PRESENTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

CEDULA 171992186-6

APellidos y Nombres: VILLACIS PAVON DIEGO ANDRES

*[Handwritten signature]*

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION  
PROCESO DE EMISION

ESTUDIANTE: VILLACIS SALAZAR JOSE GERARDO  
APellidos y Nombres: VILLACIS SALAZAR JOSE GERARDO  
Ciudadania: ECUATORIANA  
Fecha de nacimiento: 2014-01-20  
Sexo: M  
Estado civil: SOLTERO

*[Handwritten signature]*

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO  
Junio - Ecuador

En aplicacion a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, esta conforme con el original que me fue presentado en.....ojas

Quito a, 27 FEB. 2014

*[Handwritten signature]*

Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigesima Novena  
Canton Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"ARENSONS CONSULTORES CIA. LTDA."

En el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Machallilla E4-86 y Cotococha, en la ciudad de Quito, siendo las 10H00 del día 23 de febrero del 2014, se reúnen los socios de la compañía "ARENSONS CONSULTORES CIA. LTDA.", señores José Gerardo Villacís Salazar e Iván Robalino Avilés.

Reunidos que se encuentran todos los socios de la compañía se deja expresa constancia de que se encuentra presente el 100% del capital social, y acuerdan en constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Autorización de cesión de participaciones del señor Iván Robalino Avilés.

Preside la Junta el señor Iván Robalino Avilés, y como Secretario el señor José Gerardo Villacís Salazar.

Se verifica la asistencia de todos los socios.

El Presidente de la Junta dispone a continuación pase a tratarse el Orden del Día que ha sido aprobado por unanimidad.

RESOLUCION:

1.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones que va a realizar el socio señor IVAN ROBALINO AVILES, en su totalidad a favor de los señores José Gerardo Villacís Salazar y Diego Andrés Villacís Pavón.

Los socios libre y voluntariamente renuncian al derecho de preferencia que tienen, y aceptan la presente cesión, dando la bienvenida al nuevo socio de la compañía.

Con la cesión de participaciones autorizada en esta Junta el capital queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIO          | CAPITAL SUSCRITO USD | CAPITAL PAGADO USD | PARTICI-PACIONES |
|----------------|----------------------|--------------------|------------------|
| José Villacís  | 390                  | 195                | 390              |
| Salazar        |                      |                    |                  |
| Diego Andrés   | 10                   | 5                  | 10               |
| Villacís Pavon |                      |                    |                  |
| TOTAL          | 400                  | 200                | 400              |

Se dispone que por parte del Secretario, se comuniquen las presente resolución, para los fines consiguientes.

Tratado íntegramente el Orden del Día en la forma que ha quedado expuesto, el Presidente declara concluida la sesión de la Junta General, siendo las 12H00. Los socios, por sus propios derechos, declaran expresamente haber sido oportuna y debidamente informados de los puntos materia de esta sesión.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, ésta es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de todo lo cual, firman todos los socios de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

Iván Robalino Avilés

Jose Villacís Salazar



Se otorgó ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2014.17.01.39.P000859, que contiene la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorga IVAN ROBALINO AVILES Y XIMENA DE LOS DOLORES LEON PEÑA, a favor de JOSE GERARDO VILLACIS SALAZAR Y DIEGO ANDRES VILLACIS PAVON, firmada y sellada en Quito, a doce de marzo del año dos mil catorce.-

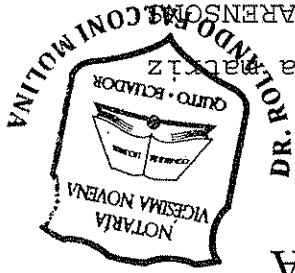


Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito





NOTARIA VIGESIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



RAZÓN.- Tome nota a la margen de la escritura pública

de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ARENSON

CONSULTORES CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO

SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón

Quito, el veinte de julio del año 2012, la CESION DE

PARTICIPACIONES de la referida escritura, otorgada

ante el Dr. Fernando Arregui Aguirre, Notario

Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el 27 de febrero de

2014, otorgada por Iván Robalino Avilés y Sra a favor

de José Villaci Salazar y Sra, en los términos

constantes del referido instrumento público.

Quito, a 17 DE MARZO DEL 2014

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 19071

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

|                                                                                                |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |                                    |
| NÚMERO DE REPERTORIO:                                                                          | 11310                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:                                                                          | 09/04/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN                                                                          | 266                                |
| REGISTRO:                                                                                      | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres          | Cantón de | Calidad en que | Estado Civil |
|----------------|------------------|-----------|----------------|--------------|
| 1706560792     | VILLACIS SALAZAR | Quito     | CESIONARIO     | Casado       |
| 0601422264     | ROBALINO AVILES  | Quito     | CEDENTE        | Casado       |
| 1719921866     | VILLACIS PAVON   | Quito     | CESIONARIO     | Soltero      |
|                | DIEGO ANDRES     |           |                |              |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 27/02/2014                                                        |
| NOTARÍA:                        | NOTARÍA TRIGESIMA NOVENA                                          |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE                                      |
| CANTÓN:                         | QUITO                                                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ARENSONS CONSULTORES CIA. LTDA.                                   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Capital | 400,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

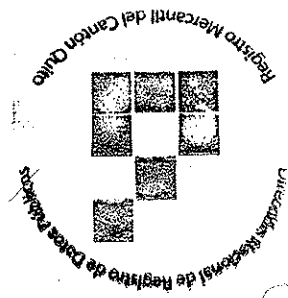
EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2784 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014.17.01.39.P000859

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

IVAN ROBALINO AVILES Y XIMENA DE LOS DOLORES  
LEON PEÑA

A FAVOR DE:

JOSE GERARDO VILLACIS SALAZAR Y DIEGO ANDRES  
VILLACIS PAVON

CUANTIA: USD \$ 200,00

D: 3 copias

(LEGT)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día veinte y siete de febrero del año dos mil catorce, ante mi doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de Cedentes los cónyuges señores Iván Robalino Avilés y Ximena de los Dolores León Peña, por sus propios derechos; y, por otra

parte en calidad de CESIONARIOS los señores José Gerardo Villacís Salazar, casado con la señora Miriam Patricia Pavon Rojas, y el señor Diego Andrés Villacís Pavón, soltero, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar la presente cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente

Escritura por una parte y en calidad de Cedente el señor Iván Robalino Avilés, casado, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de

CESIONARIOS los señores José Gerardo Villacís Salazar, casado con la señora Miriam Patricia Pavon Rojas, y el señor Diego Andrés Villacís

Pavón, soltero, ambos por sus propios derechos. Además comparece la señora Ximena de los Dolores León Peña, en su calidad de cónyuge del

cedente, por sus propios derechos, autorizando la presente cesión. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Uno (1). La compañía

ARENSONS CONSULTORES CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el veinte (20) de julio de

dos mil doce (2012), ante el Notario Vigésimo Noveno, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por la Superintendencia de Compañías

mediante resolución número S C punto I J punto D J C punto Q punto doce punto cero cero tres uno (SC.II.DJC.Q.12.004031) de

tres (3) de agosto de dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el



## NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro (24) de Agosto del mismo año, con un capital de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones sociales con un valor de un dólar USD(1) cada una.- Dos (2). Mediante escritura pública celebrada el ocho de enero del dos mil trece, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el treinta de enero del dos mil trece, el señor Ricardo Catón Villacreces Pazmiño y su cónyuge señora Sandra Rivera Andrade, cedieron sus ochenta participaciones de la compañía a favor de los señores José Gerardo Villacis Salazar e Iván Robalino Avilés, y en partes iguales. Tres (3) La Junta General Universal de Socios de la compañía ARENSONS CONSULTORES CIA. LTDA, por reunida el veinte y tres (23) de febrero del dos mil catorce (2014), por unanimidad resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales, que realiza el señor Iván Robalino Avilés, de doscientas (200) participaciones sociales, a favor de los señores José Gerardo Villacis Salazar y Diego Andrés Villacis Pavón, en las siguientes proporciones: Ciento noventa (190) participaciones a favor del señor José Gerardo Villacis Salazar, y diez (10) participaciones a favor del señor Diego Andrés Villacis Pavón. Se adjunta un ejemplar original de la Junta que aprobó la presente cesión de participaciones. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos, los cedentes señores cónyuges Iván Robalino Avilés y Ximena de los Dolores León Peña, libre y voluntariamente, ceden Doscientas (200) participaciones de un dólar cada una a favor de los CESIONARIOS, de la siguiente manera: Ciento noventa participaciones a favor del señor José Gerardo Villacis Salazar, y diez (10) participaciones a favor del señor Diego Andrés Villacis Pavón. Por su parte, los cesionarios aceptan la cesión de

participaciones que se realiza a su favor por medio de la presente escritura. De tal forma que el capital social de la compañía se distribuirá de la siguiente manera: -----

| SOCIO          | CAPITAL<br>SUSCRITO<br>USD | CAPITAL<br>PAGADO<br>USD | PARTICI-<br>PACIONES |
|----------------|----------------------------|--------------------------|----------------------|
| José Villacís  | 390                        | 195                      | 390                  |
| Salazar        |                            |                          |                      |
| Diego Andrés   | 10                         | 5                        | 10                   |
| Villacís Pavon |                            |                          |                      |
| TOTAL          | 400                        | 200                      | 400                  |

Los Cedentes declaran expresamente que transfieren las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a los Cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. CUARTA. Por su parte, los cesionarios declaran que reciben las participaciones cedidas y que no tienen ningún reclamo que formular a los Cedentes. QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. En todo cuanto no se hubiere regulado en el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizándose a la profesional que patrocina este documento, para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones en la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura, una vez cumplidas dichas diligencias. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Rommel Delgado, abogado con matrícula



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

profesional número cuatro mil novecientos setenta y siete del Colegio de  
abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura publica  
con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los  
preceptos legales del caso.- Y leída que les fue integralmente la presente  
por mí el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



IVAN ROBALINO AVILES  
C.C. 06014226-4

X. Robal

XIMENA DE LOS DOLORES LEON PEÑA  
C.C. 010178087-1

JOSE GERARDO VILLACIS SALAZAR  
C.C. 170656079-2

DIEGO ANDRES VILLACIS PAVON  
C.C. 1719921866

Notaria 39na



Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigesimo Noveno  
Canton - Quito

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

**034**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0214  
0601422264  
CÉDULA

ROBALINO AVILES IVAN

PICHINCHA  
CANTON  
QUITO  
CIRUNSCRIPCION  
CUMBAAYA  
PARROQUIA  
ZONA

*[Signature]*  
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 060142226-4

ROBALINO AVILES IVAN  
NOMBRES Y APELLIDOS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
ESTADOS UNIDOS/  
1964  
23 ABRIL  
007-  
00150-M  
PICHINCHA/ ECUADOR  
1977  
GONZALEZ SUAREZ  
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

*[Signature]*

*[Photo]*

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la  
fotocopia que antecede, está conforme con  
el original que me fue presentado  
en.....tojas  
Quitó a,  
27 FEB. 2014

*[Signature]*

Dr. Fernando Arturo Aguirre  
Notario Trigesimo Noveno  
Canton Quito

*[Seal]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
VI333V2222  
CASADO  
XIMENA DE LOS D LEON PENA  
SUPERIOR  
EMPLEADO PRIVADO  
16/09/2008  
QUITO  
CIRUNSCRIPCION  
007-  
02559482  
REN

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

**024**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO  
**024 - 0222**  
LEON PENA XIMENA DE LOS DOLORES  
CÉDULA

PICHINCHA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION  
CUMBAAYA  
PARROQUIA  
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y ESCRUTACION

**010179087-1**

ROBALINO AVILES  
IVAN  
ESTADO CIVIL: Casado  
SEXO: F  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-03-02  
HUSUACAYO  
CUENCA  
AZUAY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LEON PENA  
XIMENA DE LOS DOLORES  
APellidos y Nombres  
CIUDADANIA  
CÉDULA

*[Portrait photo]*

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO - Ecuador

En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, esta conforme con el original que me fue presentado en ..... folios Quito a, **27 FEB. 2014**

*[Signature]*  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigesimo Noveno  
Cantón Quito

INSTRUCCION  
SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
QUEHACER DOMESTICOS  
E333312222

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2012-02-10  
FECHA DE EXPIRACION  
2022-02-10

APellidos y Nombres del Padre  
LEON BUSTOS GUILLERMO  
APellidos y Nombres de la Madre  
PENA ANDRADE MAGDALENA  
LEON PENA XIMENA DE LOS DOLORES

*[Signature]*  
FORMA DEL CÉDULO

*[Fingerprint]*  
000874513

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES  
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD  
 VILLACIS SALAZAR  
 JOSE GERARDO  
 CARNÉ No. 1706560792  
 DISCAPACIDAD 1706560792  
 VISTAL  
 PORCENTAJE  
 FIRMA O HUELLA DIGITAL

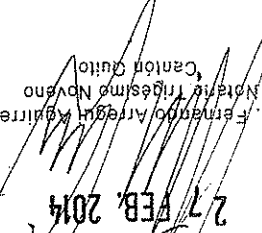


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 044 - 0022  
 1706560792  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 VILLACIS SALAZAR JOSE GERARDO  
 CÉDULA  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 0  
 CUMBAAYA  
 PARROQUIA  
 ZONA

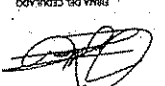
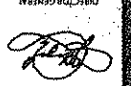
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA  
 No. 170656079-2  
 CIUDADANÍA PCD  
 VILLACIS SALAZAR  
 JOSE GERARDO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MIRIAM PATRICIA  
 PAVON ROJAS



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO  
 En aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la  
 fotocopia que antecede, está conforme con  
 el original que me fue presentado  
 en...lojas  
 Quito a 27 FEB. 2014  
 Dr. Fernando Arregui Aguirre  
 Notario Trigesimo Noveno  
 Canton Quito

INSTRUCCIÓN  
 SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 EMPLEADO PRIVADO  
 VILLACIS JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 VILLACIS SALAZAR PIEDAD  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 QUITO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 2014-01-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-01-30  
 FIRMA DEL CÉDULARO

*[Handwritten signature]*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA N° 171992186-6

**VILLACIS PAVON DIEGO ANDRES**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CIUDADANÍA  
FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

*[Handwritten signature]*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

CÉDULA N° 171992186-6

**VILLACIS PAVON DIEGO ANDRES**  
APELLIDOS Y NOMBRES

*[Handwritten signature]*

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA N° 171992186-6

**VILLACIS SALAZAR JOSE GERARDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CIUDADANÍA  
FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

*[Handwritten signature]*

**NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA**  
JUNTO - ECUADOR

**NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO**  
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....tojas

Quito a, **27 FEB. 2014**

*[Handwritten signature]*

**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
Notario Trigesima Novena  
Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"ARENSONS CONSULTORES CIA. LTDA."

En el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Machalilla E4-86 y Cotococha, en la ciudad de Quito, siendo las 10H00 del día 23 de febrero del 2014, se reúnen los socios de la compañía "ARENSONS CONSULTORES CIA. LTDA.", señores José Gerardo Villacís Salazar e Iván Robalino Avilés.

Reunidos que se encuentran todos los socios de la compañía se deja expresa constancia de que se encuentra presente el 100% del capital social, y acuerdan en constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Autorización de cesión de participaciones del señor Iván Robalino Avilés.

Preside la Junta el señor Iván Robalino Avilés, y como Secretario el señor José Gerardo Villacís Salazar.

Se verifica la asistencia de todos los socios.

El Presidente de la Junta dispone a continuación pase a tratarse el Orden del Día que ha sido aprobado por unanimidad.

RESOLUCION:

1.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones que va a realizar el socio señor IVAN ROBALINO AVILES, en su totalidad a favor de los señores José Gerardo Villacís Salazar y Diego Andrés Pavón.

Los socios libre y voluntariamente renuncian al derecho de preferencia que tienen, y aceptan la presente cesión, dando la bienvenida al nuevo socio de la compañía.

Con la cesión de participaciones autorizada en esta Junta el capital queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIO                       | CAPITAL SUSCRITO USD | CAPITAL PAGADO USD | PARTICI-PACIONES |
|-----------------------------|----------------------|--------------------|------------------|
| José Villacís Salazar       | 390                  | 195                | 390              |
| Diego Andrés Villacís Pavon | 10                   | 5                  | 10               |
| TOTAL                       | 400                  | 200                | 400              |

Se dispone que por parte del Secretario, se comuniquen las presente resolución, para los fines consiguientes.

Tratado íntegramente el Orden del Día en la forma que ha quedado expuesto, el Presidente declara concluida la sesión de la Junta General, siendo las 12H00. Los socios, por sus propios derechos, declaran expresamente haber sido oportuna y debidamente informados de los puntos materia de esta sesión.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, ésta es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de todo lo cual, firman todos los socios de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

Iván Robalino Avilés

Jose Villacís Salazar



Se otorgó ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2014.17.01.39.P000859, que contiene la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorga IVAN ROBALINO AVILES Y XIMENA DE LOS DOLORES LEON PEÑA, a favor de JOSE GERARDO VILLACIS SALAZAR Y DIEGO ANDRES VILLACIS PAVON, firmada y sellada en Quito, a doce de marzo del año dos mil catorce.-

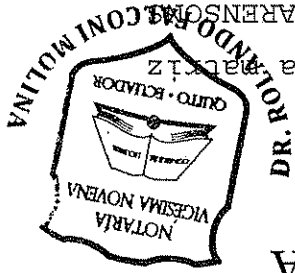


Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito





NOTARIA VIGESIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



RAZÓN.- Tome nota a la margen de la escritura pública

de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ARENSON

CONSULTORES CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO

SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón

Quito, el veinte de julio del año 2012, la CESION DE

PARTICIPACIONES de la referida escritura, otorgada

ante el Dr. Fernando Arregui Aguirre, Notario

Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el 27 de febrero de

2014, otorgada por Iván Robalino Avilés y Sra a favor

de José Villaci Salazar y Sra, en los términos

constantes del referido instrumento público.

Quito, a 17 DE MARZO DEL 2014

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 19071

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

|                                                                                                |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |                                    |
| NÚMERO DE REPERTORIO:                                                                          | 11310                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:                                                                          | 09/04/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN                                                                          | 266                                |
| REGISTRO:                                                                                      | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres          | Cantón de | Calidad en que | Estado Civil |
|----------------|------------------|-----------|----------------|--------------|
| 1706560792     | VILLACIS SALAZAR | Quito     | CESIONARIO     | Casado       |
| 0601422264     | ROBALINO AVILES  | Quito     | CEDENTE        | Casado       |
| 1719921866     | VILLACIS PAVON   | Quito     | CESIONARIO     | Soltero      |
|                | DIEGO ANDRES     |           |                |              |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 27/02/2014                                                        |
| NOTARÍA:                        | NOTARÍA TRIGESIMA NOVENA                                          |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE                                      |
| CANTÓN:                         | QUITO                                                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ARENSONS CONSULTORES CIA. LTDA.                                   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Capital | 400,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2784 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

